

EL FRACKING Y EL MEDIO AMBIENTE

Por: Estefany Pallares Guarnizo

La rama del ordenamiento jurídico que estudia y reglamenta las relaciones y el comportamiento de los seres humanos que generan algún impacto en la naturaleza y el medio ambiente, con el fin de protegerlo y conservarlo es el Derecho Ambiental, así las cosas, una noticia que llama la atención en la mayoría de las profesiones y en especial en materia de Derecho Ambiental por su alto grado de peligrosidad en el ecosistema y medio ambiente es el llamado Fracking.

El Fracking es una forma de explotación de hidrocarburos, el cual logra desarrollar de manera preferible la extracción de gas y de petróleo existente en el subsuelo, para lo cual se debe a presión inyectar algún material, por lo general agua, arena y otros

químicos, con el propósito que las rocas aumenten sus fracturas y liberen este líquido o gas al exterior.¹ Una de las ventajas de estas prácticas en nuestro país es que beneficia la economía, ya que incrementa la mayor inversión extranjera, aumenta de igual manera la producción de petróleo y con ello los niveles de reserva energética, estos procedimientos también prometen un alto índice de empleo para las regiones en donde se instalarían las maquinas, igualmente el posicionamiento del país como exportador de energía a nivel mundial.

Sin embargo, este tema ha generado grandes controversias a nivel mundial y en especial en nuestro territorio colombiano, pues dentro de los beneficios mencionados anteriormente, se esconden diversos efectos secundarios que impactan de manera directa y severa contra el medio ambiente y consecuentemente contra nosotros mismos los humanos, como lo son: la contaminación y escasez del agua, ya que para la manipulación de estas actividades es necesario diversos productos químicos y gases que muchas veces contaminan las aguas que se hayan en el subsuelo y que familias utilizan para su uso doméstico diario, además sin contar los fenómenos naturales que se pueden desencadenar por estas prácticas como terremotos, por la alteración que sufren las placas tectónicas en este proceso. Y no solo las consecuencias se verían en la naturaleza, sino en la salud de todos ya que los líquidos residuales se depositan en fosas a cielo abierto para su evaporación lo que produce lluvia acida y aumento de ozono, es por todo lo anteriormente mencionado que existen diversos campos como políticos y grupos ambientalistas e incluso el Consejo de Estado² se encuentran en desacuerdo con permitir la entrada al territorio de estas prácticas que vulneran el medio ambiente.

El Consejo de Estado basa su oposición en diversos estudios científicos realizados en varios países por ejemplo Francia y Alemania en los cuales se prohibieron estos procedimientos y recordó que existe en el Derecho Ambiental un principio de precaución, el cual establece que cuando no se conocen y no existe certeza de estudios científicos absolutos sobre los riesgos ambientales que generan estas prácticas, lo mejor es abstenerse de realizarlas en pro del medio ambiente y la salud humana.

Empero, el Gobierno Nacional por medio del Decreto 328 de 2020, fijo unos lineamientos para el adelanto de proyectos pilotos de Fracking, situación que generó en grupos ambientales y para algunos congresistas descontentos ya que señalaron que el mismo no cuenta con un plan de manejo de los pasivos ambientales que este método generaría en los lugares luego de que los pilotos.

Las empresas autorizadas para estos pilotos se encuentran en procesos de planeación y estudios para conseguir su desarrollo en el futuro, pero la pregunta que surge al indagar sobre el tema es ¿Una posición o beneficio económico para el país puede estar sobre

1 Semana Sostenible (2014) El Fracking llegó a Colombia, Medio Ambiente, Revista Semana, Bogotá.

2 Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera- subsección B, Consejero Ponente: Ramiro Pazos Guerrero, radicación 110010326000201614000(57.819), 08 de noviembre de 2018, Bogotá.

estudios científicos de los riesgos que el Fracking puede generar en el ambiente y en la salud de las personas?

Por lo tanto, debemos seguir esperando el desarrollo que en esta materia continúe teniendo en el país, rogando que de alguna manera se logre solucionar la falencia que los PAM genera tanto daño en los ecosistemas y medio ambiente.